

MEMORIAS, HISTORIAS Y OLVIDOS. UN ANÁLISIS A ALGUNOS TRABAJOS DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN DE COLOMBIA

FECHA DE RECEPCIÓN: 20 de octubre
FECHA DE APROBACIÓN: 15 de diciembre
pp. 149-162

*Milton Molano Camargo**

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito hacer un análisis de algunos de los trabajos hechos por la Comisión de Memoria Histórica de Colombia a la luz de categorías sobre la memoria que permitan establecer juicios de valoración sobre este ejercicio, y mirar alternativas en los caminos que quedan por recorrer en el país, sobre todo, de cara a los procesos educativos de una Colombia que necesita aprender a construir en el postconflicto.

PALABRAS CLAVE

Memoria histórica, grupo de memoria histórica, juicio reflexionante, educación política.

ABSTRACT

This paper aims to analyze some of the studies carried out by the Commission of Colombian Historical Memory about the historical memory that shows stands about this practice and looks for alternatives in the country, especially related to educational processes of a country that needs to learn how to build during the post-conflict.

KEY WORDS

Historical memory, historical memory group, reflexive judgment, political education.

* Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magíster en Educación, Universidad Javeriana. Licenciado en Educación, Universidad de La Salle. Coordinador de Autoevaluación de la Universidad de La Salle.

1. INTRODUCCIÓN

Asistimos, como lo ha dicho Nora (2004), a un brote de la memoria que se hace recurrente en distintos hechos y eventos del orden nacional e internacional¹. Tal profusión de manifestaciones y de un saber que se va constituyendo obligan a tener una perspectiva crítica que se pregunte acerca de qué subyace en torno a todo este movimiento por la memoria. Para algunos se trata indudablemente de la reivindicación de las voces acalladas y silenciadas por las historias oficiales y que han adquirido relieve a partir de todos los trabajos luego del holocausto y de las historias traumáticas de la segunda mitad del siglo XX. Para otros se ha construido una “industria” de la memoria

que visibiliza ciertos discursos y que puede generar abusos políticos que más que elaboraciones de la memoria hacen recordaciones que ocultan olvidos y silencios.

En esa dirección el propósito de este texto es hacer un análisis de algunos de los trabajos hechos por la Comisión de Memoria Histórica de Colombia a la luz de categorías teóricas que permitan establecer juicios de valoración sobre este ejercicio y mirar alternativas en los caminos que quedan por recorrer, sobre todo de cara a los procesos educativos de un país que necesita aprender a construir en el postconflicto.

¹ A manera de ejemplo podrían mencionarse eventos académicos tales como Reflexiones sobre memoria, ciudadanía, género y democracia en periodos de transición, (14 y 15 de septiembre de 2010 organizado por la Universidad del Rosario y UNIFEM). O Justicia Transicional en Colombia: verdad, memoria y garantías de no repetición, (11 de noviembre de 2010, organizado por el Programa Profis de GTZ y la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Medellín). De manera más permanente como iniciativa gubernamental están Los Centros de Memoria organizados por el Ministerio de Cultura con motivo del bicentenario y que buscan según lo dice la página web “fortalecer los procesos culturales de nuestras comunidades de manera que se conviertan en uno de los ejes de desarrollo de las regiones”. Y en el nivel regional, el Museo en forma de Túnel, organizado por la Alcaldía de Medellín, “una estrategia que por medio de la experiencia de la memoria y el recorrido de un museo en forma de túnel se presentan las historias personales, colectivas y los lugares de victimización en Medellín”. La Alcaldía de Bogotá ha conformado el Centro del Bicentenario: memoria, paz y reconciliación que tendrá un enorme monumento en el Cementerio Central y que entregó una versión de la Cartografía de la Memoria de Bogotá, con un plan de lugares de la memoria para recordar a las víctimas del conflicto por toda la geografía de la ciudad.

2. LA COMISIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA

La Comisión de Memoria Histórica hace parte de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, que fue creada mediante la Ley 975 de 2005, denominada Ley de Justicia y Paz, con una vigencia de ocho años, es decir, hasta el año 2013. Es importante mencionar que esta Ley ha sido objeto del más intenso debate por parte de la academia, de distintos grupos defensores de derechos humanos, de organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, ONU, e incluso de la Corte Constitucional, que declaró inconstitucionales algunos apartes de la propuesta inicial. Las críticas previenen que esta sea una legislación hecha para garantizar la impunidad de los crímenes de los paramilitares².

El artículo 1.º define que su objeto es “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos

de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Ley 975 de 2005). Desde esta misión el artículo 5.º crea la CNRR, a la que se le asignan diversas funciones, entre las cuales se encuentra: “Presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales” (Artículo 52, Ley 975 de 2005), lo que dio origen a la Comisión de Memoria Histórica, MH).

Uno de los puntos que se cuestiona de la CNRR es que su constitución estatal viola el derecho a la verdad, ya que no sería posible la imparcialidad de un informe sobre actores que han sido adversarios (guerrilla) o en algunas circunstancias aliados (paramilitares) del mismo. A este respecto la misma CNRR señala que tiene un carácter mixto por cuanto la integran representantes del gobierno, de la sociedad civil, de las organizaciones de víctimas y de organismos de control del Estado³. Además, que tiene, un carácter pluralista y diverso que se refleja en los perfiles de quienes la integran.

² Para mayor ilustración ver la demanda competa de inconstitucionalidad en la página <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article197>.

³ La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, está integrada por cinco representantes de la sociedad civil, elegidos por el Presidente de la República, (Ana Teresa Bernal Montañez, Patricia Burticá Céspedes, Jaime Jaramillo Panesso, Oscar Rojas Rentería, Monseñor Nel Beltrán Santamaría); dos representantes de las organizaciones de víctimas (Patricia Helena Perdomo González, Régulo Madero), un delegado del Vicepresidente de la República (Eduardo Pizarro Leongómez, quien la preside), por el Procurador General de la Nación o su delegado (Mario González Vargas); un delegado del Ministro del Interior y de Justicia, o su delegado; el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; el Defensor del Pueblo y el director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Diego Andrés Molano Aponete), quien ejerce las funciones de Secretaría Técnica

La CNRR señaló desde sus inicios (como dice en su página de internet) que la MH no había sido concebida propiamente

como una Comisión de la Verdad, fundamentalmente debido a la persistencia del conflicto armado interno, porque:

Las Comisiones de la Verdad que se han creado en el mundo en las últimas tres décadas han tenido como objeto explicar qué pasó, cómo pasó, quién fue responsable y cómo evitar que se repitan estos episodios dolorosos en el futuro. Es decir, se crearon al final de las dictaduras militares (Cono Sur), de las guerras civiles (Centroamérica) o del sistema de discriminación racial (Sudáfrica). Podríamos acoger la definición de la Enciclopedia de Paz y Conflictos la cual entiende como Comisiones “un tipo de institución de naturaleza temporal y complementaria encargada de investigar todo tipo de crímenes y violaciones masivas de derechos humanos sucedidas en el pasado” (p. 137). Ahora bien, si bien se trata de una mirada hacia el pasado esta se lleva a cabo pensando en el presente y, sobre todo, en el futuro: la construcción de un horizonte de reconciliación. Este postulado de las comisiones de la verdad, le imprime un carácter propositivo y positivo al ejercicio que llevan a cabo, el cual, sin obviar el reconocimiento de hechos y heridas -individuales y colectivas, cruentas y dolorosas-, se realiza justamente para encontrar caminos que conduzcan a sanarlas, superarlas y resarcirlas sobre la base de pactos sociales y políticos mínimos que permitan apostarle a la construcción de la convivencia y la paz. (CNRR)

Así, en palabras de la CNRR, las características del informe que se espera, deben responder a dicha situación excepcional del país, y sus alcances no serán los que

se puedan esperar de una Comisión de Verdad⁴. De hecho la Comisión de Memoria Histórica, MH, se define a sí misma y a su objeto de trabajo como:

⁴ Según la CNRR, al retomar el balance de la Fundación IDEA, se podrían mencionar como los principales logros de las Comisiones de la Verdad los siguientes:

(a) Estas comisiones han contribuido a la búsqueda de la verdad, concebida esta como un requisito sine qua non para la reconciliación nacional; (b) Han actuado como mecanismos alternativos para la investigación de las violaciones de los derechos humanos, ante todo en aquellas situaciones en las cuales estas violaciones no pudieron ser abordadas judicialmente; (c) Han contribuido al establecimiento de una mirada de los acontecimientos históricos, distinta de la historia oficial. Uno de los objetivos centrales ha sido develar la verdad a través de una historia que puede ser compartida, evitando la manipulación por parte de los diferentes actores de lo acontecido durante el período de graves abusos de los derechos humanos. (a) Ha proporcionado un espacio para que las víctimas y sus familiares sean escuchadas. Adicionalmente, han sido mecanismos útiles para canalizar investigaciones hechas por distintas instituciones, tales como ONG, fundaciones, instituciones educativas, etc.; (b) Han contribuido a poner fin a la incertidumbre, ayudando a determinar la suerte de un gran número de víctimas; (c) Han brindado información al sistema judicial, para que este pueda iniciar procesos penales; (d) Han sido mecanismos idóneos para el resarcimiento de las víctimas y/o sus familiares; (e) Han jugado un importante papel propositivo mediante la formulación de recomendaciones en torno a las reformas estructurales que se requieren para prevenir futuros abusos de los derechos humanos (Tomado de http://www.cnrr.org.co/memoria_historica.htm#i6).

Un grupo de investigación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) que tiene como objetivo elaborar y divulgar una narrativa sobre el conflicto armado en Colombia que identifique “las razones para el surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales” (Ley 975 de 2005), así como las distintas verdades y memorias de la violencia, con un enfoque diferenciado y una opción preferencial por las voces de las víctimas que han sido suprimidas o silenciadas. Además, el grupo formula propuestas de política pública que propicien el ejercicio efectivo de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

La CH⁵ afirma que por la naturaleza de su mandato, “el Área de Memoria Histórica de la CNRR goza de autonomía académica y operativa para poder adelantar su labor con rigor científico y veracidad”. Sin embargo, la CNRR dice que al crear la CH “no se trataría de crear una comisión de esclarecimiento histórico autónoma, distinta de la propia CNRR. Por el contrario, se trata de conformar un Grupo de Trabajo de alto nivel íntimamente ligado con la propia CNRR,

sus reflexiones y sus consensos, con objeto de que el informe final refleje los puntos de vista de esta”. Esta disparidad de criterios respecto a la autonomía del trabajo de la CH plantea una tensión que seguramente los documentos elaborados reflejan y que será objeto de reflexión del informe final en junio del 2012. Todo esto es una clara manifestación de que los territorios de la memoria están llenos de batallas.

⁵ Los miembros de la CH son Gonzalo Sánchez G, Director, Historiador, Universidad Nacional de Colombia; Absalón Machado, economista, Facultad de Economía, Universidad Nacional; Álvaro Camacho, sociólogo, director del Centro de Estudios Sociales, CESO, Universidad de los Andes; Iván Orozco, jurista, profesor Ciencia Política, Universidad de los Andes; Rodrigo Uprimny, jurista, director del Centro de Justicia y profesor de la Universidad Nacional; Andrés Suárez, sociólogo y politólogo, Universidad Nacional; Pilar Gaitán, politóloga Universidad de los Andes, consultora internacional del Center for Transitional Justice, ICTJ; María Victoria Uribe, antropóloga, Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana; María Teresa Uribe, historiadora, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia; Fernán González, sacerdote jesuita, historiador, CINEP; León Valencia, politólogo, director de la Fundación Arco Iris; Jorge Restrepo, economista, director de CERAC y profesor de la Pontificia Universidad Javeriana, y María Emma Wills, politóloga, directora del departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes.

3. LOS INFORMES PRESENTADOS

Un elemento que vale la pena mencionar, son las transformaciones en los textos que muestran los propósitos del Grupo. Lo primero es el cambio de nombre, primero se trató del Área de Memoria Histórica, luego fue la Comisión de Memoria Histórica (MH) y finalmente se habla del Grupo de Memoria Histórica (GMH). En la página web encontramos tres documentos, uno del año 2007 llamado “Plan Área de Memoria Histórica”; el del año 2008, “Narrativas y voces del conflicto Programa de investigación” y el del 2010, “Ruta del trabajo de investigación Grupo de Memoria Histórica GMH-CNRR. 2010-2012”.

En dichos documentos es evidente la reducción de las pretensiones, no solo en los comprensibles términos metodológicos, sino en las implicaciones políticas que podrían derivarse del trabajo de este grupo. Aunque se dice que hay un plan

articulado desde el 2007, se podrían ver diferencias. Cuando se observa el documento del 2007 se habla de una memoria integradora que reconozca las diferencias y que se constituya en “lugar de enunciación y tramitación de esas luchas (de la memoria) hacia el futuro”, además de hacer de la memoria una forma de justicia retrospectiva y reparativa que pasa por el reconocimiento de los derechos violados, “como por la imputación de reponsabilidades ejemplarizantes”. Se añade: “Las nuevas circunstancias internacionales obligan a Colombia aceptar que ya no todo es negociable, que la impunidad no puede ser el precio de la paz, que hay intereses universales no transables, como los delitos de lesa humanidad”.

Sin embargo al leer el documento de 2010, el alcance político pareciera reducirse a un trabajo académico de pretendida neutralidad:

El trabajo que desarrolla el Grupo de Memoria Histórica (en adelante GMH) contribuye al cumplimiento que por mandato legal tiene la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (en adelante CNRR), en particular en lo relativo a la construcción de una narrativa sobre el conflicto armado interno que identifique “las razones para el surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales” (Ley 975/2005, Art. 51). Para los anteriores efectos, el GMH acopia diferentes memorias de la violencia, con un enfoque diferencial y una opción preferencial por las víctimas y por aquellas minorías que han sido suprimidas o silenciadas. La construcción de una narrativa sobre el origen y la evolución del conflicto armado interno será un producto integrado por los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por el GMH (Grupo Memoria Histórica, 2010).

Respecto a la metodología el documento del 2007 plantea un ejercicio desde perspectivas interdisciplinarias, regionales, temporales, de género y de derechos humanos y patrones de victimización. Y mira unas variables transversales que son puntos de inflexión y coyunturas críticas, casos emblemáticos de violencia e individualización de las víctimas. En el documento del 2010 se indica: “Así, se han seleccionado casos emblemáticos de la violencia relativa al conflicto armado (El Salado, Bojayá, La Rochela, Segovia, entre otros) y se han delimitado líneas de análisis transversales (tales como género, tierras, entre otras)” (GMH, 2010).

Esta disparidad que señalo en los textos no indica que los informes que GMH ha

publicado carezcan de rigor, al contrario, son documentos muy importantes en los que es evidente un intenso trabajo de campo y una rigurosa mediación analítica y comprensiva. Tal vez solo indiquen las implicaciones de una memoria que es construcción social y que “conlleva al estudio de las propiedades de quien narra, de la institución que le otorga o niega poder y lo/a autoriza a pronunciar las palabras, ya que, como señala Bourdieu, la eficacia del discurso performativo es proporcional a la autoridad de quien lo enuncia” (Jelin, 2002: 35).

Los informes presentados hasta el momento son los siguientes⁶ :

Tabla 1. Informes Grupo Memoria Histórica

CASOS EMBLEMÁTICOS	LÍNEAS TRANS- VERSALES	HERRAMIENTAS DE MEMORIA
- Trujillo: Una tragedia que no cesa. (2008) - Documental: Una gota de esperanza en un mar de impunidad.	La Masacre de Bahía Portete: mujeres Wayuu en la mira. (2010)	Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica. (2009)
- La masacre del Salado. Esa guerra no era nuestra. (2009) - Documental: El Salado: Rostro de una masacre.	La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010). (2010)	- Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas. (2009) - Multimedia: Memorias expresivas recientes. Resistencias al olvido. - Una base de datos de iniciativas sociales de memoria. - Documental Mampuján: Crónica de un desplazamiento.
Bojayá: la guerra sin límites. (2010)		
La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia. (2010)		

Fuente. Elaboración propia.

⁶ Todos se encuentran disponibles electrónicamente en la página: <http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/s-informes/>

Para el año 2011 se anuncian dos informes más: Huellas de la guerra: Memorias y resistencia de las mujeres en el Caribe colombiano (1995-2006) y Violencia

contra disidencias políticas: Caso Segovia, que recoge el exterminio de la Unión Patriótica (UP) en el nordeste antioqueño.

4. LA MEMORIA EN LOS INFORMES, LAS APUESTAS TEÓRICAS

Un el documento del año 2008 el GMH, en ese entonces MH (Comisión), planteó una serie de fundamentos conceptuales desde los cuales se entendía la memoria. El primer informe, el de Trujillo, recoge estos puntos con unas breves modificaciones. Sobre estos presupuestos haré un breve análisis desde el correlato con otros textos.

De entrada se afirma que los ejercicios de memoria se fundan en la convicción de que es posible establecer un vínculo indisoluble entre la construcción de memorias y la construcción democrática. Es posible entender esta afirmación en cuanto la memoria se convierte en una mediación de la formación del sujeto moral y político frente a unos hechos que no pueden volver a ocurrir. Esta conexión la explica Lara cuando afirma:

Cuando Benjamín pensaba que la memoria podía ser un factor de solidaridad, con los que no aparecían en la historia como vencedores, abría la posibilidad de considerarla no solo como una propuesta de redención mesiánica, sino como un conocimiento normativo necesario en la autoconstitución de la conciencia moral. El ejercicio de amnesia traza una obligación de explicar el pasado solidariamente como una lucha de sujetos por el reconocimiento (1992: 87).

En esa dirección los informes de GMH asumen:

- ♦ **El carácter político de la memoria.** Se entiende que la memoria es un campo de batalla en el que se disputa la versión del pasado que debe prevalecer en función del futuro que se sueña, se

desea o se anhela construir. Cuando se recuperan los relatos muchas memorias silenciadas por el temor emergen con fuerza y surgen con la clara pretensión de dar la versión “verdadera” y de lograr la justicia. “En esos momentos, memoria, verdad y justicia parecen confundirse y fusionarse, porque el

sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente” (Jelin, 2002: 43).

En ese sentido hay dos elementos importantes que son evidentes en los informes, primero el lugar de privilegio de las víctimas, como una manera de superar las asimetrías en las condiciones para acceder a los espacios públicos deliberativos. “Indígenas y campesinos no están en posiciones equivalentes a las élites. Las víctimas no tienen los mismos recursos para decir su verdad que los victimarios” (Sánchez y Camacho, 2008: 25). En segundo lugar y de manera especial en el informe de la masacre de El Salado, el mostrar la voz de los perpetradores y de quienes fueron testigos silenciosos de los hechos. Asunto importante por cuanto la tensión de las versiones permite al lector convertirse en testigo moral capaz de elaborar juicios morales y políticos que lo constituyen en sujeto deliberativo. Se superan así entonces los riesgos de presentarse como una memoria herida incapaz de elaborar el acontecimiento.

- ♦ El papel fundamental de la memoria histórica en los procesos de democratización en situaciones de conflicto. Aunque es difícil decir que en Colombia nos encontramos en situación de post-conflicto, sí es importante entender que la recuperación de la memoria de la catástrofe social que hemos vivido por décadas en este país debe contribuir a hacer una evaluación del pasado

traumático, de las responsabilidades legales, políticas y morales que nos caben como sociedad y de las condiciones jurídicas e institucionales necesarias para un futuro distinto.

Lara (2009) afirma que los relatos que recogen la memoria nos permiten comprender algo porque existe un filtro moral. En primer lugar actúa cuando nos damos cuenta de que la naturaleza expresiva-develatoria de su contenido la hace digna de nuestra atención. Dicha historia debe poseer una descripción poderosa que interprete los actos cometidos con claridad. Al subrayar la dimensión moral del daño realizado por el perpetrador contra otro ser humano, adquirimos la noción de lo que está realmente en juego, moralmente hablando. Así podemos ver que una determinada forma de abordar la descripción de una acción, combinada con su expresividad narrativa, nos puede proveer de una visión que nos permitirá dibujar nuestras conclusiones acerca de lo que es moralmente erróneo.

Entonces seremos capaces de ver cómo una historia se convierte en un filtro moral –un vehículo– que profundiza nuestra comprensión acerca de lo que constituye un daño moral. Los debates son esenciales para activar este proceso al contrastar esa historia con otras, y al ver que emergen otras nuevas que revelan dimensiones nunca vistas antes, además de añadir nuevos datos concretos acerca de la misma acción. Al mismo tiempo comenzamos a construir –a partir del debate– las premisas de nuestras deliberaciones morales. Ciertamente, los debates

públicos nos permiten que nos concentremos en el potencial de algunas historias para revelar la verdad como verdad histórica.

Estos debates modelan nuestra conciencia pública acerca de cómo sucedieron ciertas cosas y por qué esas acciones fueron posibles. Sin la esfera pública y sin los espacios de debate, de diálogo o de la revelación no podríamos ejercer el juicio. Sin historias no podremos crear el espacio colectivo de la autoevaluación y de la autorreflexión.

Vale la pena indicar que en todos los informes hay un análisis de las implicaciones jurídicas e institucionales frente a los hechos de violencia. Se apuesta por construir juicios reflexionantes (Lara 2009) que permitan hacer un puente entre

el paradigma del mal encarnado en los relatos del horror y el paradigma de la justicia necesario en la construcción del proyecto democrático como un proyecto de identidad ética (Lara, 1992).

♦ **La memoria histórica no es de ningún modo sustituto de la justicia pero es en sí misma una forma de justicia.**

Los hechos de horror, como lo son las masacres, desafían la comprensión y desafían el lenguaje. En ese sentido se comprende la pregunta de Adorno sobre si podía haber poesía después de Auschwitz. Sin embargo, es importante recuperar la memoria porque solo en el lenguaje es posible un escenario de reconocimiento de las diferencias con miras a un proyecto incluyente, y en ese sentido es también una plataforma para el diálogo y la negociación.

Esto es particularmente válido en casos en que la institucionalidad ha fallado de manera preocupante. A través de la memoria se responsabiliza a los perpetradores y se hacen visibles las impunidades y los silencios. Cuando flaquea la verdad judicial, se eleva el papel de la memoria: ésta se convierte en el nuevo juez (Sánchez y Camacho, 2008: 25).

Por eso se hace necesario pensar las masacres (Semelin, 2004) indagar por quiénes fueron los que mataron (perpetradores), quiénes lo organizaron y quiénes lo ejecutaron. Indagar por las precondiciones que la favorecieron, la historia, los elementos sociales, económicos, culturales y políticos; analizar el papel del entorno local, nacional e internacional, y entender lo que pasó después de ella, la forma en que se tramitaron los olvidos y los usos que se hicieron de la memoria.

Los informes presentados por GMH miran los actores, los contextos, historia, modalidades, temporalidad, efectos inmediatos y configuraciones posteriores a la masacre. En ese sentido son auténticos “dispositivos” para la comprensión de lo incomprensible, para apostarle a un futuro distinto en el que hayamos sido capaces de “aprender de las catástrofes”.

- ♦ **La memoria histórica es una forma de reparación.** Al ser una forma de justicia, se entiende que esta “no se trata solo o preponderantemente de la compensación económica, sino de respuestas a las preguntas que persiguen las mentes de las víctimas: ¿qué pasó?, ¿quién lo hizo?, ¿por qué lo hizo?, ¿dónde, cómo y cuándo?” (Sánchez y Camacho, 2008: 26).

De otra parte, la reparación también tiene que ver con la reconstrucción del sentido para la víctima. Jelin (2002) habla de dos vínculos que son a la vez acercamientos y distanciamientos involucrados en el testimonio. En primer lugar la relación con otro que puede ayudar a través del diálogo en la construcción de una narrativa social con sentido. “Y esa alteridad se traslada después al vínculo con el lector. No se espera identidad sino reconocimiento de la alteridad” (Jelin, 2002: 95). Lo segundo es relación de acercamiento y alejamiento respecto del pasado, regresar a la situación traumática, pero también regresar de ella, tomar distancia. “De manera central, existe también un proceso político y educativo: transmitir experiencias colectivas de lucha política, así como los horrores de la represión, en un intento de indicar caminos deseables y marcar con fuerza el nunca más” (Jelin, 2002:95).

- ♦ **La memoria es un mecanismo de empoderamiento de las víctimas.** En el ejercicio de memoria las víctimas anónimas, individuales pasan a “víctimas organizadas, víctimas-ciudadanas creadoras de memorias ciudadanas.

En Colombia la violencia paraliza y destruye, pero también ha obligado a la movilización y generación de nuevos liderazgos” (Sánchez y Camacho, 2008: 26).

En ese sentido la memoria permite constituir un testimonio de la violencia. Aunque Ricoeur (2008) habla de la crisis del testimonio en estos casos de dolor al ser una experiencia de inhumanidad la que hay que compartir y en la que no es posible esperar la comprensión compartida, encuentro y dos elementos valiosos en los componentes del testimonio como parte de la fase documental, que él mismo expone: el primero es que tiene que ver con la capacidad de hacer promesas, lo que constituye y restituye la identidad de humanidad mancillada en el sufrimiento causado por el perpetrador, y la segunda es la posibilidad de que dicho testimonio acogido sea garante de las relaciones constitutivas el vínculo social que se ha roto en el huracán de la violencia. “Esta contribución de la fiabilidad de una proporción importante de agentes sociales a la seguridad general hace del testimonio una institución” (Ricoeur, 2008:213).

Finalmente y en conclusión:

Hacer memoria es en todo caso recuperar sentido. Esto exige adentrarse en los contextos, interpretar a los actores sociales y políticos en sus relaciones, motivaciones, estrategias y discursos, y dar cuenta del juego de reciprocidades de los diferentes niveles (nacional, regional y local) en la producción de la violencia y construcción

de la memoria. Hechos, contextos y actores son las tres dimensiones desde las cuales se aborda la trama que se teje entre violencia y memoria, pero el trabajo de la memoria exige no sólo rigor académico,

sino además compromiso ético, capacidad y sensibilidad para hacer propia la experiencia humana del dolor y el sufrimiento ajeno. (Sánchez y Camacho, 2008: 26).

5. CONCLUSIÓN

A pesar de las críticas ya presentadas sobre el trabajo de la Comisión y de las evidentes luchas de la memoria que hay en las distintas perspectivas de los tres años revisados en este artículo, que concluyen con una peligrosa pretensión de neutralidad por parte del grupo, hay que decir que el GMH ha hecho un serio trabajo científico social sobre la memoria de la violencia en Colombia que necesita ser difundido, puesto en el espacio de la deliberación pública y convertido en objeto de política pública.

A este último respecto habrá que esperar el informe final del año 2012 y las

acciones que el Estado colombiano tomará en los años siguientes a la luz de la nueva Ley de Víctimas (1448 de 10 junio de 2011). Sería lamentable, casi que un esfuerzo perdido, que todo este trabajo no condujera al menos a dos grandes procesos que, aunque en distintas escalas, no dejan de ser igualmente importantes.

En primer lugar, aprender de la experiencia internacional y retomar los estudios y declaraciones que los organismos encargados de la defensa de los derechos humanos a nivel mundial han ido construyendo. De manera especial habrá que tomarse en serio el derecho a saber⁷. De

⁷ Explicado en los llamados cuatro principios de Joinet para las víctimas (nombre tomado de M. Joinet, presidente de la Comisión de Estudio sobre Impunidad en la ONU) y que contemplan: Principio 1. El derecho inalienable a la verdad. Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos y las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad es esencial para evitar que en el futuro se repitan tales actos.

Principio 2. El deber de recordar. El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, entre otras cosas, para evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas.

Principio 3. El derecho de las víctimas a saber independientemente de las acciones que las víctimas puedan entablar ante la justicia, así como que sus familias y allegados tengan derecho a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima.

Principio 4. Garantías para hacer efectivo el derecho a saber. Incumbe a los Estados adoptar las medidas adecuadas para hacer efectivo el derecho a saber. Cuando las instituciones judiciales no funcionan correctamente se debe dar prioridad, en una primera fase, a las medidas encaminadas, por una parte, a la creación de comisiones extrajudiciales de investigación y, por otra, a la conservación y consulta de los archivos correspondientes. Disponible en: http://www.indepaz.org.co/attachments/449_der_hum.pdf

aquí dependerá que la sociedad colombiana, como testigo moral, comprenda la barbarie que ha vivido y tome las medidas para que esos hechos catastróficos no se vuelvan a repetir. Además que esté alerta y preparada frente a las teorías “negacionistas” que ya han empezado a surgir, y que desafortunadamente han encontrado eco en algunos medios de comunicación, por ejemplo, en torno a la Masacre de Mapiripán o los desplazados de la Hacienda las Pavas, en el departamento de Bolívar. Para todo esto es posible que el establecimiento de Comisiones de la Verdad sea una alternativa para que el país pueda sanar sus heridas y logre que todos estos procesos sean abordados por las instituciones.

Si la memoria no permite la consolidación de una justicia real plasmada en legislaciones e instituciones que garanticen los derechos de las víctimas y que nos prevengan de futuras catástrofes, estaremos condenados a ver de nuevo correr la sangre de más colombianos y habremos perdido la oportunidad de construir unas nuevas ciudadanías.

Lo segundo va muy de la mano de lo primero y es la necesidad de pensar la educación ciudadana, su pedagogía y su didáctica de cara a este esfuerzo de memoria. Cuando se miran las líneas de

investigación⁸ del GMH se echa de menos esta dimensión que se constituye en un desafío, de manera particular cuando se piensa en el papel de la escuela como espacio privilegiado de socialización política.

Según Jelin y Lorenz (2004) hay al menos tres tareas a ser desarrolladas en el espacio escolar: la enseñanza aprendizaje de contenidos específicos respecto a la violencia, la transmisión de valores y reglas y la transmisión del sentimiento de pertenencia nacional, es decir, de la identidad nacional que se pone en tensión de cara a los hechos traumáticos.

Finalmente, a este respecto, solo me queda enunciar algunas preguntas que deberían orientar el trabajo investigativo de los académicos en este momento: ¿Qué papel le compete a la escuela de cara a estas memorias?, ¿cómo se ven afectadas la comprensión de las competencias ciudadanas?, ¿qué papel han jugado los maestros en la elaboración de la memoria después del retorno en los lugares donde ha habido masacres?, ¿qué prácticas de resiliencia o de olvido ha propiciado la escuela?, ¿a qué tensiones se ven enfrentados los maestros?, ¿qué sentidos tiene la educación después del horror?

⁸ Las líneas propuestas son Derechos humanos, justicia y conflicto; Lógicas, mecanismos e impactos del terror; Prácticas forenses de búsqueda de la verdad; Tierra y conflicto; Narcotráfico, violencia y poder; Iniciativas sociales de memoria; Dimensiones internacionales del conflicto; Los actores armados y la población civil; Dimensiones institucionales y dinámicas regionales del conflicto; Memoria de género y guerra; Economía política del conflicto; Análisis cuantitativo del conflicto; Actores y políticas estatales frente a la paz y la guerra; Formulación de propuestas de política pública.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión de Memoria Histórica. *Qué es Memoria Histórica*. Extraído el 10 de noviembre de 2010 desde <http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/s-quienes/sub-quees/>

Grupo de trabajo para la Reconstrucción Histórica y la Memoria en Torno al Surgimiento y Evolución de los Grupos Armados Ilegales en Colombia http://www.cnrr.org.co/memoria_historica.htm

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

Jelin, E y Lorenz F. (2004). *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*. Madrid: Siglo XXI.

Lara M. P. (1992). *La democracia como proyecto de identidad ética*. Anthropos. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Lara M. P. (2009). *Narrar el mal. Una teoría posmetafísica del juicio reflexionante*. España: Gedisa.

Nora. (2004) *Las mareas de la memoria*. Extraído el 10 de noviembre de 2010 desde: http://www.project-syndicate.org/commentaries/commentary_text.php4?id=621&lang=2&m=series.

Ricoeur. P. (2008). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sánchez G. y Camacho Á. (2008). *Trujillo una tragedia que no cesa. Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.*, Bogotá: Planeta.

Semelin J. (2004). Pensar las masacres. En: Belay Raynald, Bracamonte Jorge, Dagregori Carlos, Joinville Jean (editores). *Memorias en conflicto: Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima: Gráfica Educativa. 51-67.